

## Convocatoria

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 338 numerales 1 y 2; 346 numeral 1; y 352, del Reglamento de Elecciones; así como en los acuerdos IEEM/CG/38/2022, por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística (UIE) del IEEM como instancia interna responsable de coordinar, implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023; IEEM/CG/76/2022, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo (PTO) del PREP para la Elección de Gubernatura 2023; e IEEM/CG/17/2023, por el que se aprueba la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), así como de los Centros de Captura y Verificación (CCV); y se instruye a los consejos distritales para supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP para la Elección de Gubernatura 2023, aprobados por el Consejo General del IEEM:

A la ciudadanía originaria o residente en el Estado de México que desee participar en el proceso por el cual se designará al personal para ocupar un puesto de Capturista PREP, quienes ocuparán **225 puestos eventuales** operativos en los CATD, y hasta **140 puestos eventuales** operativos en los dos CCV, quienes realizarán las actividades establecidas en el **PTO** para la implementación y operación del PREP para la Elección de Gubernatura 2023, conforme a lo siguiente:

### **Primera. De la ciudadanía interesada.**

Podrá participar la ciudadanía mexicana, preferentemente originaria o residente en el Estado de México, que se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, inscrita en el Registro Federal de Electores, que cuente con credencial para votar vigente, con residencia efectiva en el distrito o municipio donde pretenda prestar sus servicios, que cuente con disponibilidad de horario y que esté interesada en ocupar un puesto de carácter eventual de tiempo completo, incluyendo los fines de semana. En el micrositio "PREP 2023" ubicado en la página web del IEEM [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), se podrán consultar los domicilios de las Junta Distritales, así como de los CCV.

Es importante señalar que la ciudadanía que sea contratada será asignada a cualquiera de los roles establecidos en el PTO, tales como, digitalizador, capturista y verificador.

### **Segunda. De los requisitos.**

La ciudadanía interesada en desempeñar las actividades establecidas en el PTO para la implementación y operación del PREP, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos legales requeridos por el Reglamento de Elecciones; asimismo, deberá contar con una **cuenta de correo electrónico** válida para realizar su registro:

## **Requisitos**

1. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, preferentemente ser originario (a) del Estado de México o contar con una residencia efectiva en el distrito o municipio en donde pretende desempeñar sus funciones.
2. Estar inscrito (a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
3. Acreditar estudios mínimos de nivel medio superior con certificado total de estudios o cualquier otro documento oficial que avale la conclusión de los estudios referidos.
4. No haber sido registrado (a) como persona candidata ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
5. No desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, ni ser o haber sido integrante o militante en los cuatro años anteriores a la designación.
6. No ser consejero (a) propietario (a) o suplente, de algún consejo electoral local, distrital o estatal en el actual proceso electoral.
7. Disponer de tiempo completo y aceptar el cargo como personal eventual.
8. Formato de Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, disponible en la página electrónica del IEEM.

### **Tercera. Del registro electrónico.**

La ciudadanía interesada deberá acceder al **formulario del registro electrónico**, que estará disponible en el micrositio "PREP 2023" ubicado en la página web del IEEM **[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)**, en el siguiente periodo:

## **Fecha y Horario del registro electrónico**

A partir de la expedición y publicación de la convocatoria  
y hasta el 14 de abril de 2023 a las 16:00 hrs.

La solicitud de registro se realizará a través del sistema informático **“Registro de Personal Operativo PREP 2023”**, disponible en la página web institucional [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), en el micrositio “PREP 2023”. En este apartado se deberá ingresar la información requerida, y adjuntar los siguientes documentos, en formato PDF, con un peso no mayor a 6 MB, en el apartado correspondiente del sistema:

1. Credencial para votar vigente por ambos lados en una misma cara.
2. Formato de Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, disponible en la página electrónica del IEEM.
3. Copia simple de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

La información ingresada quedará registrada en la base de datos correspondiente, y una vez realizado este, le será asignado un folio, mismo que servirá como elemento de identificación durante el proceso de selección y contratación. El formato de registro con el folio señalado se deberá imprimir y firmar, ya que le será requerido en las distintas etapas del proceso.

Es importante destacar que, con el propósito de agilizar el acceso al formulario de registro electrónico, este cuenta con instrucciones que facilitan el registro de los datos, además se proporcionará atención telefónica a la ciudadanía que lo requiera, en los números telefónicos 800 712 43 36 y (722) 275 73 00, extensiones 8400 y 8453 de la Unidad de Informática y Estadística (UIE), en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, así como en la cuenta de correo electrónico [aspirantes.prep@ieem.org.mx](mailto:aspirantes.prep@ieem.org.mx).

Ni el ingreso al registro, ni la obtención de un folio, se consideran una promesa de trabajo; quienes participen en esta Convocatoria se sujetarán a los plazos y procedimientos de cada una de las bases. Los resultados obtenidos serán definitivos.

#### ***Cuarta. Revisión del cumplimiento de requisitos legales.***

Esta fase consiste en realizar una revisión de la información proporcionada por las personas aspirantes, y tiene como propósito asegurar que quienes se registraron y obtuvieron un folio cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 351, numeral 2 del Reglamento de Elecciones y en la base Segunda de la presente Convocatoria.

#### ***Quinta. Del simulacro y aplicación del examen de conocimientos en modalidad virtual.***

Accederá a esta etapa del concurso la ciudadanía aspirante que cumpla con los requisitos legales, y su folio se encuentre en el listado de personas que pasan a la siguiente etapa.

La publicación de los folios de la ciudadanía aspirante que podrá presentar el examen de conocimientos en modalidad virtual se realizará en el micrositio “PREP 2023”, ubicado en la página web institucional [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), así como en los estrados tanto del IEEM, como en los de las Juntas Distritales, en la siguiente fecha:

## Fecha y hora de la publicación de folios de la ciudadanía con acceso al examen

17 de abril de 2023 a las 17:00 hrs.

El examen de conocimientos se realizará en modalidad virtual en la plataforma que para tal efecto proponga la UIE. Para ello, será necesario que la ciudadanía interesada cuente con un equipo de cómputo de escritorio o portátil, cámara web, micrófono y conexión a internet.

El examen de conocimientos electorales y en materia informática, constituirá una prueba objetiva integrada por una serie de reactivos enunciados en formato de pregunta, que admitirá sólo una respuesta correcta. El procedimiento de calificación será uniforme y preciso para quien se examina.

El examen evaluará los conocimientos de las personas aspirantes a través de reactivos en las siguientes materias:

- a. Electoral (PREP y PTO).
- b. Informática (procesador de textos, hoja de cálculo, ortografía, percepción visual y habilidades de mecanografía).

Los requerimientos técnicos específicos para la realización del examen virtual estarán señalados en el **“Instructivo para presentar el examen de conocimientos virtual”**, mismo que será publicado en el micrositio “PREP 2023” disponible en la página web institucional [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx).

La ciudadanía aspirante que haya pasado a la etapa de evaluación, recibirá un correo electrónico el día previo al simulacro y a la aplicación del examen de conocimientos, mismo que contendrá el horario, la liga, usuario y contraseña que utilizará para el ingreso.

Previo a la aplicación del examen de conocimientos virtual, la ciudadanía aspirante deberá realizar un simulacro en el horario que le sea asignado, mismo que servirá para registrarse en la plataforma y conocer las particularidades que conlleva este tipo de examen, familiarizarse con el procedimiento y corroborar los requerimientos técnicos del equipo de cómputo para llevar a cabo la aplicación del examen, así como con los mecanismos de autenticación de la ciudadanía interesada.

### Fecha del Simulacro

20 de abril de 2023

La aplicación del examen virtual tendrá una duración máxima de una hora, su presentación es obligatoria y la calificación mínima aprobatoria será mayor o igual a 60 puntos en una escala de 0 a 100.

El día de la aplicación del examen de conocimientos, la ciudadanía aspirante deberá ingresar al sistema 15 minutos antes del horario señalado, a efecto de registrar su asistencia.

### Fecha y horario del examen de conocimientos virtual

21 de abril de 2023  
11:00 hrs.

La ciudadanía aspirante tendrá asignado un solo horario para presentar el examen, quien no acceda en el día y horario asignado para el desarrollo de esta etapa, será dada de **baja del procedimiento de selección y contratación**, sin que pueda programarse fecha u horario distinto para su presentación. Es responsabilidad de la ciudadanía aspirante contar con los requerimientos técnicos indicados, por lo que no serán causas imputables al IEEM las fallas técnicas u operativas que impidan la realización del examen.

#### **Sexta. De la designación.**

Se designará a la ciudadanía aspirante que haya obtenido las mejores calificaciones aprobatorias y que cumpla con los requisitos legales señalados en la presente Convocatoria. En caso de empate, se tomará en cuenta el orden de prelación del registro dentro de la lista correspondiente, ordenadas por fecha y hora. Quienes hayan obtenido una calificación aprobatoria y no fueron designados, formarán parte de la lista de reserva.

La cantidad de vacantes requeridas en cada uno de los 45 distritos será de 5 plazas. Para el caso de los dos CCV ubicados en la Ciudad de Toluca, la cantidad de vacantes requeridas será de hasta 140; y quienes hayan participado para ocupar un puesto eventual operativo en los CCV, podrán ser seleccionados para ocupar cualquiera de los dos CCV, de acuerdo a las necesidades operativas e institucionales.

La publicación de los folios de las personas designadas (personas que obtuvieron las mejores calificaciones ordenadas de mayor a menor), así como los folios que conformarán la lista de reserva, se realizará a través de la página web del Instituto [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), en el micrositio "PREP 2023", y en los estrados del IEEM y de las Juntas Distritales, en la siguiente fecha:

## Publicación de folios de las personas designadas

22 de abril de 2023

### ***Séptima. De la contratación.***

La Dirección de Administración solicitará a la ciudadanía seleccionada, en los plazos y a través del medio que para tal efecto se establezca, los documentos correspondientes; a efecto de llevar a cabo el procedimiento de su alta.

El periodo para desempeñarse en el puesto, será del 24 de abril al 7 de junio de 2023. Las personas contratadas deberán presentarse en la Junta Distrital o en el CCV al que hayan aplicado, a partir de las 9:00 horas.

Las personas contratadas acatarán los principios institucionales de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y deberán conducirse conforme al Código de Ética y de Conducta del IEEM, y demás normativa aplicable en la materia; así como a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interno del IEEM.

### ***Octava. De las vacantes y sustituciones.***

Cuando se presente una vacante, esta será sustituida con la persona aspirante que haya obtenido la calificación más alta en la lista de reserva, ya sea del distrito o en alguno de los CCV; en caso de empate se considerará el orden de prelación del registro.

En el supuesto de haberse agotado la lista de reserva de un distrito, se podrá designar a la o el aspirante de la junta o CCV más cercano a este. En caso de que la o el aspirante no acepte

su designación para ocupar la vacante o no se cuente con lista de reserva, las vocalías de la Junta Distrital correspondiente deberán realizar la propuesta de candidatas o candidatos a la UIE, quien los evaluará y seleccionará para ocupar la vacante.

***Novena. De las percepciones.***

El monto mensual neto a percibir por cada una de las vacantes será de \$6,328.04 pesos.

***Décima. Transitorio.***

El incumplimiento de cualquier requisito de la presente convocatoria, será motivo para ser dada o dado de baja del concurso, o en su caso, de la recesión del contrato.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL  
DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL  
MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**



**Instituto Electoral del Estado de México  
Unidad de Informática y Estadística**

722-275-73-00, extensiones 8400 y 8453

**Cuenta de correo:** [aspirantes.prep@ieem.org.mx](mailto:aspirantes.prep@ieem.org.mx)

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Paseo Tollocan 944, col. Santa Ana Tlapaltitlán,  
Toluca de Lerdo, Estado de México, C. P. 50160.